



Resolución Jefatural

Breña, 07 de Mayo de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2024-OAF-MIGRACIONES

VISTOS:

Memorando N°004453-2024-DIOP-MIGRACIONES, de fecha 03 de mayo del 2024 referida a la designación de los nuevos responsables del manejo del fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el Informe N° 000484-2024-UCT-OAF-MIGRACIONES de fecha 07 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°000011-2024-OAF/MIGRACIONES de fecha 12 de enero del 2024, se autorizó a los responsables del manejo de Fondos de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones; nombrándose como titular del Fondo al Sr. Fernando Antonio Rivera Castillo y como suplente a la Srta. Liz Delia Aguilar Zelada;

Que, por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva N.º 0012007-EF/77.15 de Tesorería, en cuyo Capítulo II, Subcapítulo III, se establecen procedimientos técnicos normativos para el uso del Fondo para pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, y para la ejecución de encargos a personal de la Institución;

Que, por Resolución de Gerencia N°000021-2021-GG/MIGRACIONES de fecha 29 de enero del 2021, se aprueba la Directiva “Lineamientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, mediante el Informe N° 000484-2024-UCT-OAF-MIGRACIONES de fecha 07 de mayo 2024, la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la autorización para la designación del nuevo responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Callao – Ejercicio Fiscal 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como titular a la Srta. Liz Delia Aguilar Zelada y suplente al Sr, Israel Cabrera Ponce como nuevos responsables;

Que, en consecuencia, resulta pertinente designar al nuevo responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Callao;

Estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y la Jefatura Zonal Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

De conformidad con la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N°028411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N.º 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Decreto Supremo N°0092020-IN que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES, Resolución de Superintendencia N°000148-2020-MIRACIONES, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES y el Decreto Legislativo N°1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación como responsables del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal Callao de la Unidad Ejecutora 001520-Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES, para el año fiscal 2024 al Sr. FERNANDO ANTONIO RIVERA CASTILLO como responsable titular y a la Srta. LIZ DELIA AGUILAR ZELADA como responsable suplente.

Artículo 2°. - **DESIGNAR** como nuevos responsables del fondo de caja chica de la Jefatura Zonal Callao de la Unidad Ejecutora 001520-Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES, para el año fiscal 2024, a la Srta. LIZ DELIA AGUILAR ZELADA como nueva responsable TITULAR y al Sr, ISRAEL CABRERA PONCE como responsable SUPLENTE.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y las demás Unidades Orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°. - **ENCARGAR** a la Unidad de Imagen y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones (www.migraciones.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABDIAS CAHUANA CACEDA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE